



Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**“LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS DEMUNAS Y LA
MEJORA EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LIMA
METROPOLITANA”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
DOCTOR EN DERECHO**

AUTOR:

PALACIOS OBREGON JOSE ANTONIO

ASESOR:

DR.RAMIREZ CHAVARRY, WILLY

JURADO:

DR.ASMAT VEGA NICANOR

DR.RAMOS SUYO JUAN

DR.CABREJO ORMACHEA NAPOLEON

LIMA – PERÚ

2019

INDICE

RESUMEN	IV
ABSTRAC	VI
I. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	9
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	9
1.4. ANTECEDENTES	10
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	14
1.6. LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.7. OBJETIVOS	15
<i>- Objetivo general</i>	<i>15</i>
<i>- Objetivos específicos</i>	<i>15</i>
1.8. HIPÓTESIS	16
<i>1.8.1. Hipótesis General.....</i>	<i>16</i>
<i>1.8.2. Hipótesis Específica.....</i>	<i>16</i>
II. MARCO TEÓRICO	17
2.1.MARCO CONCEPTUAL.....	17
2.2. MARCO FILOSÓFICO.....	20
2.3. MARCO JURÍDICO.....	23
III. MÉTODO.....	25
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	25

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	26
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	29
3.4. INSTRUMENTOS.....	30
3.5. PROCEDIMIENTOS	31
3.6. ANÁLISIS DE DATOS	31
3.7. CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	32
IV. RESULTADOS	33
4.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	33
4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	41
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	46
VI. CONCLUSIONES	48
VII. RECOMENDACIONES	49
VIII. REFERENCIAS.....	50
IX. ANEXOS.....	52
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	52

RESUMEN

Los niños, niñas y adolescentes, desde su concepción, cuentan con una serie de derechos, los cuales se describen en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)¹, aprobada en el año 1989, lo que constituye un hito importante para el reconocimiento de derechos de la infancia y adolescencia. Uno de los roles más importantes de la DEMUNA es garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.²

Según la doctrina de protección integral el Estado, la sociedad y la familia son los responsables de garantizar que los niños y niñas gocen de sus derechos, por lo tanto, se espera que adopten todas las medidas para ese fin.

Nuestros resultados evidencian que el 41% del total de directivos o gestores públicos está de acuerdo de los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del plan de trabajo, el 65% a partir del manual de organización, el 47% están indiferentes a partir del organograma interno y finalmente el 43% están de acuerdo de los instrumentos de gestión de las DEMUNA. Por otro lado, nuestros resultados reportan que del total de funcionarios el 35% están de acuerdo de las obligaciones de protección, el 48% están de acuerdo de las obligaciones de garantía, el 54% están de acuerdo de las obligaciones de promoción del niño y de los adolescentes, el 63% están de acuerdo de la protección integral del niño y de los adolescentes. Este resultado demuestra que los funcionarios presentan una actitud positiva sobre las obligaciones que tienen el fin de alcanzar una protección integral, es decir la obligación de respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes se define por el deber del Estado de no interferir, obstaculizar o impedir el acceso al goce de los bienes que constituyen el objeto del derecho. También la obligación de impedir que terceros menoscaben el disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescente. Al encontrarse los niños, niñas y adolescentes en una etapa inicial del desarrollo personal y por la dependencia real de los padres de familia, el Estado —junto con la familia y la comunidad en general— deberá velar por un real ejercicio de los derechos que todos los niños, niñas y adolescentes poseen. Asimismo, la obligación de garantizar supone que el Estado adopte medidas inmediatas para que los niños, niñas y adolescentes accedan a sus derechos

cuando no pueden hacerlo por sí mismos, debido a la situación de indefensión en la que se encuentran.

También nuestros resultados reportan que existe correlación significativa y positiva los instrumentos de gestión de las **DEMUNAS** a partir del plan de trabajo (0,90), manual de organización (0,89), organigrama interno (0,91), y en general con los instrumentos de gestión de las **DEMUNAS** con la protección integral del niño y adolescentes.

Es decir, los funcionarios tienen una percepción positiva acerca el interés superior del niño y del adolescente, también las competencias desde las **DEMUNAS** influyen positivamente la integridad de los niños y adolescentes., también las **DEMUNAS** cumplen con su rol sensibilizador sobre la importancia de seguir un proceso positivo acerca el cumplimiento de los derechos del niño y adolescentes.

Palabras Claves: Instrumentos de Gestión, **DEMUNAS**, mejora, protección integral, derecho de los niños y adolescentes

ABSTRAC

Children and adolescents, from their conception, have a series of rights, which are described in the Convention on the Rights of the Child (CRC) 1, approved in 1989, which constitutes an important milestone for the recognition of rights of children and adolescents. One of the most important roles of the DEMUNA is to guarantee the fulfillment of the rights of children and adolescents.²

According to the doctrine of comprehensive protection, the State, society and the family are responsible for ensuring that children enjoy their rights, therefore, they are expected to adopt all measures for that purpose.

Our results show that 41% of all managers or public managers agree on the DEMUNA management instruments based on the work plan, 65% on the basis of the organization manual, 47% are indifferent as of internal organogram and finally 43% agree on the management instruments of the DEMUNA. On the other hand, our results report that of the total number of employees, 35% agree to the protection obligations, 48% agree to the guarantee obligations, 54% agree to the child's promotion obligations and of adolescents, 63% agree on the comprehensive protection of children and adolescents. This result shows that the officials present a positive attitude about the obligations that have to achieve an integral protection, that is, the obligation to respect the rights of children and adolescents is defined for the duty of the State not to interfere, obstruct or impede access to the enjoyment of the goods that constitute the object of the right. Also the obligation to prevent third parties from undermining the enjoyment of the rights of children and adolescents. When children and adolescents are at an initial stage of personal development and due to the real dependence of parents, the State - together with the family and the community in general - must ensure a real exercise of the rights that all children and adolescents own.

Likewise, the obligation to guarantee assumes that the State takes immediate measures so that children and adolescents have access to their rights when they can not do so on their own, due to the situation of defenselessness in which they find themselves.

Our results also report that there is a significant and positive correlation between DEMUNA management instruments based on the work plan (0.90), organization manual (0.89), internal organization chart (0.91), and in general with the instruments of management of the DEMUNAS with the integral protection of the child and adolescents.

That is, officials have a positive perception of the best interests of children and adolescents, and also the competences from the DEMUNAS positively influence the integrity of children and adolescents. Also the DEMUNAS fulfill their sensitizing role on the importance of following a positive process about compliance with the rights of children and adolescents.

Keywords: Management instruments, DEMUNAS, improvement, integral protection, right of children and adolescents

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo contiene el planteamiento del problema, antecedentes, marco teórico, método, resultados, y discusión de resultados obtenidos durante el tiempo de duración del trabajo de campo, así como una propuesta de mejora, enmarcados dentro de un proyecto de investigación. Este proyecto fue diseñado con el objetivo de analizar el nivel de eficacia y las capacidades de las defensorías Municipales del niño y el adolescentes – DEMUNAS, para garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En tal sentido este trabajo está enmarcado al estudio de la forma de gestionar los instrumentos de las DEMUNAS, sobre protección infantil y el conocimiento sobre sus derechos.

La tesis está dividida en 09 Ítems: en el primero de ellos se abordará el planteamiento del problema de investigación, la justificación, los objetivos general y específico y la ubicación de la investigación. El planteamiento del problema sustenta la situación de las DEMUNAS cuya función es implementar mecanismos para la protección y promoción de este importante grupo poblacional y tengan una intervención eficaz y pertinente que se sustentan en la justificación de la investigación.

El segundo Ítem abordará aspectos teóricos, normativos y conceptuales y; los enfoques de desarrollo que sustentan la presente investigación.

El tercer Ítem comprende el Método de la Investigación: Tipo de Investigación, población y muestra, operacionalización de variables, instrumentos y análisis de datos.

Finalmente en el Ítem cuarto y cinco se presentarán los hallazgos de la investigación en materia de protección a la niñez, derechos, y la forma de gerenciamiento de la DEMUNAS.

Finalmente se presentarán las conclusiones a las que se arribaron y las mejoras en la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes en lima metropolitana.

1.1.Planteamiento del Problema

La Constitución Política del Perú establece en su Artículo 4° que “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño y al adolescente”. Se cuenta también con un Código de los Niños y Adolescentes varias veces modificado en un intento de lograr eficacia en la mejora de su situación, así como con un marco legal extenso.

Pese a la existencia de estas leyes, así como de importantes esfuerzos realizados por las instituciones estatales y de la sociedad civil, la realidad actual nos devuelve una imagen preocupante sobre la situación de la niñez y adolescencia del Perú y nos recuerda que tenemos con ellos una importante tarea social.

1.2.Descripción del Problema

Es necesario que mejoren sus procedimientos las DEMUNAS, ya sea para lograr su habilitación para expedir actas de conciliación con título de ejecución, como para elaborar o actualizar, según corresponda, sus instrumentos de gestión: Plan de Trabajo, Manual de Organización y Funciones y Organigrama interno, con el objetivo de realizar una actuación más organizada y articulada. Se necesita mejorar la gestión de las DEMUNAS, el diseño y la ejecución de sus planes a favor de la infancia, de manera que sean eficientes y estén debidamente articuladas con los distintos niveles de gobierno involucrados.

1.3.Formulación del Problema

- Problema General

¿En qué medida los Instrumentos de Gestión de las DEMUNAS, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente?

-Problemas Específicos

1. ¿En qué medida los Instrumentos de Gestión de las DEMUNAS, a partir de Plan de Trabajo, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente?

2. ¿En qué medida los Instrumentos de Gestión de las DEMUNAS, a partir del Manual de Organización, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente?
3. ¿En qué medida los Instrumentos de Gestión de las DEMUNAS, a partir del Organigrama Interno, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Antecedentes Internacional

Sánchez Ramos, Juan Manuel (2011). Tesis: “*Un recurso de Integración Social para Niños/as, Adolescentes y Familias en Situación de Riesgo: Los centros de Día de Atención de Menores*”. España: “*Universidad de Granada*”, tesis para optar el título profesional de Doctor en Educación Social. El trabajo en mención pretende validar un recurso de prevención, que dé respuesta a la realidad problemática, como sostiene el autor: la sociedad actual, identificada por su inestabilidad y sobre todo por la velocidad con la que se producen los cambios sociales, precipita en muchos casos los procesos de inadaptación. Exclusión y marginación. Esta realidad demanda la agilización de políticas sociales que garanticen el bienestar de la población. A ésta se le circunscribe el análisis sobre la influencia o impacto social que generan los centros de día y en los menores y en sus familias, inmersas en situaciones de riesgo y exclusión social. El estudio entiende los centros de día como un recurso de integración social alternativo a las institucionalización de los infantes, centrándose en la compensación de deficiencias sociales, educativas y familiares.

El objetivo de la investigación fue, estudiar los beneficios que aportan los recursos especializados (Centros de día), sobre los ámbitos escolares (disminución del absentismo y fracaso escolar como indicadores de riesgo), familiares (desde la capacitación, formación y sensibilización de las familias), desarrollo personal (autoconocimiento, autocontrol y la autoestima) y desarrollo social (acceso a los recursos del entorno, socialización e integración).

Son muchas iniciativas surgidas de cara al problema de los menores, sostiene el autor, y ofrece instrumentos nuevos que busquen la integración de éstos. En este sentido se estima que la prevención que se trabajó desde el entorno más próximo de influencia social, es la respuesta más eficaz que ofrecen los Centros de Día a la población de estudio; es una estrategia alternativa a otras medidas de protección y prevención al desamparo, disminuyendo o erradicando las situaciones de alarma social que las hacen posible. El estudio arrojó las siguientes conclusiones:

Una de las conclusiones más destacadas ha sido el potencial del Centro de Día para favorecer el rendimiento escolar, sobre todo en los términos a los que aludíamos en la categoría. Por encima de las cosas académicas, concluimos afirmando que el acercamiento y la vinculación de las familias a los Centros Educativos así como el soporte pedagógico y social a los padres, junto con el apoyo escolar que se realiza con los menores y adolescentes, mejora notablemente la predisposición de los maestros/as y sobre todo el interés y el comportamiento de los niños y niñas en el colegio.

1.4.2. Antecedentes Nacionales

Granados Velarde Álvarez, María del Carmen. (2014). Tesis: “La promoción de derechos en la DEMUNAS de Santiago de Surco: Percepciones de la Población Usuaria Durante los Años 2009 y 2010”. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, para optar el grado académico de Magister en Gerencia Social. Este estudio se realiza como lo menciona su autora, debido a la necesidad de contar con un estudio serio, que permita conocer realmente la contribución de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la DEMUNA de Santiago de Surco, en la población usuaria del servicio.

Se trató de una investigación descriptiva que desea analizar el problema de las actividades de promoción, entendidas como las acciones destinadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas, a fin de lograr el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes. Como sostiene la autora, estas acciones consisten en informar, sensibilizar y

educar a la población a través de diferentes estrategias y medios de comunicación, como afiches, volantes, trípticos, folletos, manuales, talleres, charlas, campañas, entre otras (Lineamientos de política sobre el sistema de defensoría del niño y del adolescente).

Ha sido fundamental la ayuda de la población usuaria, sostiene la autora, para analizar las percepciones y opiniones a fin de identificar los factores que favorecieron o limitaron su eficacia, extrayendo lecciones aprendidas y propuestas, que podrán favorecer a la calidad del servicio y proporcionar información útil para los programas de DEMUNAS.

Las conclusiones a las que llegó el estudio son:

- Las actividades de promoción de la DEMUNAS de Santiago de Surco contribuyen al respeto de los derechos de los niños y adolescentes, lo cual se evidencia en que la mayoría de los participantes de esta investigación consideran que tanto los padres, como los maestros y el resto de la población, tienen la obligación de respetar este tipo de derechos, para ello deben mantener un comportamiento de buen trato, ayuda y cuidado hacia los niños y adolescentes. Además sostienen que los menores de edad cuyos padres respetan sus derechos son buenos, seguros y alegres; y cuando no respetan sus derechos son maleducados y tristes.
- Las actividades de promoción de las DEMUNAS de Santiago de Surco fomentan que la población identifique comportamientos errados donde se vulneran los derechos de los niños y adolescentes. Esto se puede comprobar en que la mayoría de los participantes de esta investigación indican que los padres deben cambiar la forma que tienen de educar a sus hijos, por ello no deben maltratarlos, deben compartir tiempo con ellos, tenerles más paciencia y evitar pelear frente a ellos.

Gonzales Zambrano, Maira Yndira (2017). En su Tesis: “Incidencia de los servicios de DEMUNA de los gobiernos locales de Acomayo y Acos de la provincia de Acomayo-Cusco en la reducción de la violencia y en ser considerados como referentes en la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Propuesta de medidas de política que garanticen un servicio eficaz y eficiente que contribuya en la reducción de la violencia

contra la niñez” para optar el grado de Magister en Gerencia Social. PUCP.

El Objetivo general de investigación: Analizar el servicio que prestan las DEMUNA de Acos y Acomayo identificando los factores que estarían limitando su incidencia en la reducción de la violencia contra la niñez y que sean referentes en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de proponer medidas de política que garanticen un servicio eficaz y eficiente que contribuya en la reducción de la violencia contra la niñez.

En la presente investigación se han analizado las diferentes variables asociadas al servicio que prestan las DEMUNA de Acos y Acomayo y su incidencia en la reducción de la violencia hacia la niñez y protección de los mismos.

1. Con respecto a la forma de gerenciamiento o implementación del servicio de DEMUNA enmarcado en el objetivo n° 01: las competencias, manejo de información y sobre todo compromiso y sensibilidad hacia la niñez por parte del personal responsable del servicio de DEMUNA es fundamental para su gerenciamiento y logro de resultados, pero sobre todo para la promoción y vigilancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de su ámbito de intervención y la atención de casos que vulneren sus derechos. De la investigación realizada se concluye que ninguno de los responsables de las DEMUNAS de Acos y Acomayo han sido o recibido capacitación sobre aspectos técnicos, conceptuales, jurídicos, normativos, metodológicos e instrumentales, referidos a la promoción, vigilancia y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia muy a pesar de que la norma lo establece y exige; incidiendo en su posicionamiento como referentes en la protección de derechos a nivel local, sumado a esto se tiene que los responsables de este servicio no se dedican en forma exclusiva a la atención del servicio, asumen hasta tres cargos más, así mismo no cuentan con el personal o equipo que la norma de la Defensoría del Niño y Adolescente exige que en total deberían ser 04.

1.5. Justificación de la Investigación.

Existen en el Perú, muchas normativas que de una u otra manera tratan de salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero es de vital importancia destacar que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, a asegurar el cumplimiento de todos los derechos de los niños y adolescentes que por diversos motivos, hasta la fecha se ven violentados.

El presente trabajo de investigación, tiene su motivación por la entrada en vigencia de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, siendo indispensable que las y los operadores del Sistema de Protección Integral, comprendan y se comprometan por el cumplimiento de los principios que la sustentan, con la finalidad de garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo se pretende sensibilizar y formar a la sociedad peruana, especialmente a quienes corresponda la responsabilidad de su gestión, implementación, ejecución; es por ello necesario que los sectores sociales, políticos, económicos y culturales del país adquieran un compromiso por construir nuevas condiciones de vida y una nueva visión social de la niñez y adolescencia, capaz de organizar y maximizar los recursos para la construcción integral de las futuras sociedades; lo cual, debe estar respaldado por un compromiso del gobierno respecto del cumplimiento efectivo de los derechos de la niñez y sus correlativos deberes.

Cabe indicar, que tanto las Municipalidades como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se preocupan solo por conocer el número de actividades de promoción que realizan este tipo de defensorías, con el número de beneficiarios; no interesándose por conocer la eficiencia y eficacia de los instrumentos de gestión para promover su reingeniería en caso de generarse cuellos de botella; el trabajo busca realizar el análisis de los instrumentos de gestión de las DEMUNAS y su incidencia en el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.

1.6. Limitación de la Investigación

Las más importantes limitaciones de esta investigación son las siguientes:

- La voluntad de los especialistas en Derecho Penal y Civil por mostrarnos los estudios realizados dentro de su institución, de pronto porque contienen resultados negativos con respecto al avance de las políticas públicas.
- El tiempo y el recurso económico para realizar el estudio en una cantidad mayor de instituciones.

1.7. Objetivos

- **Objetivo general**

Analizar el nivel de eficacia y las capacidades de las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente-DEMUNAS, para garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- **Objetivos específicos**

1. Evaluar el nivel de cumplimiento de los deberes funcionales de las DEMUNAS de Lima Metropolitana
2. Identificar los principales problemas y debilidades de las DEMUNAS de Lima Metropolitana, a través de Instrumentos de Gestión.
3. Proponer recomendaciones a las entidades competentes que puedan contribuir al fortalecimiento de las DEMUNAS y, en general, a la red nacional de DEMUNA, con el fin de proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis General

Los Instrumentos de Gestión de las DEMUNA, inciden en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente.

1.8.2. Hipótesis Específica

1. Los Instrumentos de Gestión de las DEMUNA, a partir del Plan de Trabajo, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente.
2. Los Instrumentos de Gestión de las DEMUNA, a partir del Manual de Organización, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente.
3. Los Instrumentos de Gestión de las DEMUNA, a partir del Organigrama interno, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente.

II. Marco Teórico

2.1.Marco Conceptual

2.1.1Variable Independiente: Instrumentos de Gestión de la DEMUNA

2.1.1.1 La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA)

La DEMUNA es una instancia integrada al Sistema Nacional de Atención Integral de la Infancia, cuyo ente Rector es el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES). En general, la DEMUNA es un espacio Municipal para la Protección y Promoción del Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia.

2.1.1.2. Principios

Las DEMUNAS deben brindar su servicio basados en los siguientes principios:

- El Interés Superior del Niño y del Adolescente. La consideración del niño como lo más importante en cualquier situación que lo involucre.
- Gratuidad. La prestación de los servicios es totalmente gratuita para todos los usuarios.
- Confidencialidad. Absoluta reserva de la información transmitida por los usuarios.
- Carácter orientador y no impositivo. Promueve el diálogo y búsqueda de alternativas, y evita la manipulación e imposición de criterios.
- No discriminatorio. Garantizar un trato humano justo y equitativo, y abierto a cualquier adulto o niño.
- Legalidad. Su actuación se desarrolla de acuerdo a la legislación y normatividad correspondiente.

2.1.1.3. Organización de las DEMUNA

1. **Instalación.** La instalación y funcionamiento orgánico de la DEMUNA, se hace por acuerdo del Concejo Municipal en uso de su función legislativa.
Registro de la DEMUNA. De acuerdo al artículo 46° del Código de los

Niños y Adolescentes, la DEMUNA debe inscribirse ante el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), como el Ente Rector del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño y Adolescente. El MIMDES también tiene la responsabilidad de llevar el Registro de las Defensorías Municipales autorizadas para ejercer la facultad conciliadora. 2.1.5. La DEMUNA como espacio para la atención de casos.

En su quehacer cotidiano, son múltiples los tipos de casos que se presentan en las DEMUNAS, entre otros:

- Alimentos. Relacionado con el sustento de una niña, niño o adolescente (habitación, vestido, educación, alimentación, salud y recreación).
- Tenencia. Respecto a cargo de quién se queda el hijo(s) o hija(s) cuando los padres están separados, y el ejercicio de la Patria Potestad.
- Régimen de Visitas. En relación al derecho del padre o la madre, que no ejerce la Tenencia, a visitar a su hijo(s) o hija(s); y al derecho del hijo o hijos de visitar a su padre o madre, cuando no vive con él o ella.

2.1.1.4. La conciliación

Es un mecanismo alternativo orientado a la solución de problemas familiares, con la participación de un Defensor Conciliador de la DEMUNA, para promover un acuerdo voluntario entre las partes, atendiendo al Principio del Interés Superior del Niño.

2.1.1.5. Procedimiento para la Conciliación

- 1. Recepción y orientación al interesado.** Es el momento en el que el interesado y el Defensor tienen el primer contacto. En esta primera entrevista el Defensor deberá determinar lo siguiente:
 - ¿Es un asunto o materia que puede conciliarse en la DEMUNA?
 - ¿Existe o no proceso judicial sobre la materia que se consulta?
 - ¿Está acreditado el vínculo de filiación en los casos de Tenencia, Alimentos o Régimen de Visitas?
- 2. Solicitud de conciliación.** Es necesario formalizar una solicitud con la siguiente información:

- El nombre y dirección del solicitante de la conciliación.
- El nombre y dirección de la(s) persona(s) con la(s) que se desea conciliar.
- Los hechos que dieron lugar al conflicto, fecha de inicio de la relación, hijo(s) o hija(s) procreado(s) en común, nombres, apellidos y fechas de nacimiento, fecha en que el obligado dejó de asistir con alimentos o los motivos por los que se solicita el Régimen de Visitas o la Tenencia del (de los) hijo(s) hija(s).

2.1.2. Variable dependiente: La protección integral del niño y adolescente

2.1.2.1. La protección de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del derecho internacional

En el ámbito internacional, los derechos de los niños, niñas y adolescentes están consagrados en diferentes instrumentos normativos del Sistema Universal y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos — Declaración de los Derechos del Niño (1959),¹

Como parte de dicho grupo de normas, destaca la Convención sobre los Derechos del Niño, por representar «el consenso de las diferentes culturas y sistemas jurídicos de la humanidad en aspectos tan esenciales como los derechos y deberes de los padres y del Estado frente al desarrollo de los niños; en general de adoptar todas las medidas para dar efectividad a sus derechos».²

¹ La Declaración de los Derechos del Niño (1959), adoptada por la Asamblea General de la ONU como versión extendida de la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño (1924), fue proclamada a fin de que los menores de edad puedan tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian, instando a los padres, los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchan por su observancia con medidas legislativas y de otra índole. Dicha Declaración cuenta con diez principios clave que configuran el deber de proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes.

² CILLERO, Miguel. «El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos del niño», p. 3. En: http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/el_interes_superior.pdf.

2.2. Marco Filosófico

La cultura filosófico-histórica del mundo antiguo, singularmente los textos, los escritos y los estudios realizados por los intelectuales griegos y romanos. Por infortunio, estuvieron controlados por la iglesia, durante más de diez siglos. También, esta institución clerical tuvo la desfachatez de destruir la herencia clásica racionalista cultural del mundo antiguo, entre otros, tenemos a los babilónicos, caldeos-asirios, mesopotámicos, egipcios, chinos. Esa destrucción logró interrumpir el avance y el desarrollo tecnológico – científico, disminuyendo y denigrando asimismo, los caudales cognoscitivos de la filosofía, obra disciplinaria y orden primera, creada por el ser humano, en aras de otorgar al mundo, el más alto nivel de sapiencia. Esta situación implica, partir de lo que el ser humano es.

Sabiendo lo que el ser humano es, entonces, el hombre o la mujer ha de pensar y saber lo que avizora en el futuro. El ser humano conoció -y conoce-, el pasado, y en ese periodo pre determinado por la naturaleza y recorrido por él, se suscitan hechos, algunas veces orientados por la licitud y otras, por la ilicitud; pero la sociedad las tolera a la virtuosa y al desorden de las conductas. Este desorden tiende a generar detenciones. Por ello, "Si las mujeres presas hubiesen ingresado sin los hijos menores de tres años que estuviesen bajo su patria potestad, pueden, con posterioridad al ingreso, solicitar a la dirección de la cárcel que éstos ingresen para tenerlos en su compañía, en el interior de la misma". También puede suscitarse, si el ser humano es aprehendido por la policía, es porque en él se encuentra desorden en su conducta.

La constelación familiar procura un ambiente diferente para cada Individuo, este aspecto sólo es procedente si tenemos en cuenta, que el orden de nacimiento no determina necesariamente la conducta. El ambiente especial creado por la familia, sin embargo tiende afectar la conducta individual de manera desventajosa. El acto de nacer es, en sí mismo, un factor ambiental cuyo efecto variaría en función de la espontaneidad. La llamada mala o desviada conducta, también es parte de la ontología de valores. Objetiva y realistamente visto, desde el lado del objeto, no hay cosa alguna que no tenga un valor.

Unas serán buenas como el aspecto cognoscitivo, porque da utilidad a la comunidad; otras serán malas como el Ingreso a la comisión de un ilícito, que no sólo ha de perjudicarse el autor del ilícito, sobre todo el perjuicio directo se orienta al colectivo de la sociedad. Y esa es la razón suficiente, para que persona -hombre o mujer-, pueda ser sometido a pena privativa de libertad. Cuando de una cosa enunciamos, que es buena, mala, etc., la filosofía emplea la distinción entre Juicios de existencia y Juicios de valor. Los juicios de existencia serán aquellos, que de una cosa u objeto enuncian lo que esa cosa es, esto es el anuncio de propiedades, atributos, predicados, entre otros, que pertenecen al ser de ella, tanto desde el punto de existencia de ella como ente y desde la esencia que lo define. Es esencia es virtuosa en su buen acción y dimensión, en cambio, será no virtuosa, cuando la acción tiende a conducirse por un camino equivocado, que es producto del mismo ser: humano o mujer cognoscitivos.

La esencia del ser es la base en la que rebrota o simplemente brota los juicios de valores, también están involucrados los dis-valores. Estos últimos están en conexión directa con las llamadas malas obras dispuestos e impuestos – depende el caso concreto-, por la misma voluntad de las personas, o por la influencia de terceros, pueden ser quizás en forma continua, opcional o regular. Están en relación a series de situaciones arduas y complejas. Esta averiguación no corresponde al Derecho, porque "La actividad de los juristas no se halla dirigida, en su integridad, a una función crítica de la experiencia jurídica; no todas sus inquietudes se centran en los principios fundamentales del orden jurídico y en su justificación, ni su quehacer se agota en un interrogarse por el fin último del Derecho". Esto hace que, la actividad que el jurista con mayor asiduidad trata de cumplir dentro de las posibilidades existentes, es por lo general modesta, se halla encaminada a la explicación, interpretación y sistematización de los materiales normativos en que se encuentran el Derecho positivo.

El Derecho aludido, ejerce fuerza sobre el Estado. Éste, según el pensamiento realizado por el filósofo alemán **J.FG .Hegel**, es considerado como la justificación del mismo La teoría de la sociedad civil, en la que se racionalizan todas las instituciones -incluido la institución penitenciaria,

jurídicas, sociales, económicas, culturales e ideológicas, que se suscitaron en la primera mitad del siglo XIX, puede interpretarse como una legitimación de la misma. Esta situación hace que, el sistema hegeliano del desenvolvimiento del llamado espíritu objetivo, tiende a constituir uno de los más grandiosos esfuerzos de comprensión racional de la vida jurídica, social y política.

Quizá pudiera ser criticado como un caso artificioso y esquemático, e incluso como racionalistamente optimista, pero no puede dejar de ser reconocido como un formidable intento de interpretación lógica de la realidad histórica, que no tiene igual en toda la historia de la filosofía. Esta situación se complementa, al señalar, que el Estado nació de la necesidad de (supuestamente) los antagonismos de clase y como, en simultáneo, nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que, con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ellos nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida, a la que se ha tomado acuerdo. (Fassó. 1970:83).

El filósofo alemán Guillermo Dilthey (1833-1911) tiene la gentileza de conservar el don de la comprensión histórica, el entusiasmo estético, la inclinación hacia lo universal; como el ser humano en muchas oportunidades, no puede medir sus impulsos y se atreve hacer cosas y situaciones que vaya contra la propia dignidad humana, llámese la comisión de un hecho anti-histórico, que descansa en la comisión de un hecho ilícito, adherido al mal vivir y estar de los seres humanos que habitan en este temporal y accidentalmente en este mundo, que no siempre es romántico, algunas veces se torna impaciente, por la forma de actuar.

Lo bueno y lo malo en el quehacer de la vida, es una ardua tarea de la filosofía, que consiste en comprender, reviviendo con una experiencia íntima, la vida del espíritu en su evolución histórico-filosófica. El método de esta evolución es bilateral, consiste en el enlace de la historia con el estudio del hombre, situación que amalgama a la psicología, sociología y la antropología. Y es precisamente, en la rehabilitación penitenciaria,

donde estas y otras disciplinas contribuyen en la acomodación de las supuestas conductas desviadas de las personas, que por distintas situaciones se retiraron o salieron de los principios morales, éticos y deontológicos. Es la moral perdida de los seres humanos, que nos permiten recuperar todo el orden social abandonado, no sólo por la voluntad del hombre; se debe fundamentalmente a la participación de muchos otros miembros de la sociedad (Dilthey, 1944:17).

2.3. Marco Jurídico.

2.3.1. Internacional

Los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño Tal vez unos de los avances más significativos de la CDN fue la incorporación de principios como el interés superior de los niños y las niñas, la protección prevalente y la participación. Dichos principios son una herramienta fundamental para la interpretación de las normas de la CDN y sus protocolos facultativos, y para la solución de casos donde existe tensión de derechos. Además, muchos de estos han sido incorporados como piedra angular de las reformas legislativas a los códigos del menor en América Latina. De acuerdo con el artículo 12 de la Convención: 1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. 2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional. Este principio ha sido fundamental para la interpretación de situaciones en las cuales entran en conflicto dos o más derechos de los niños y las niñas, o bien, de estos con los derechos de los demás. Además, ha sido importante para la definición de la respuesta

estatal frente a casos de conflicto de intereses entre los niños, sus padres o cuidadores.

2.3.2. Nacional

Convención sobre los derechos del niño

Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989; y ratificada por el Estado Peruano, mediante Resolución Legislativa N° 25278, el 3 de agosto de 1990.

Se trata del primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que define los derechos humanos básicos dirigidos a los niños y niñas de todo el mundo, como son los derechos civiles, culturales, económicos, políticos, sociales y humanitarios.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de Investigación

El presente trabajo es una investigación de tipo básico (Sánchez, 2011), que requiere de una descripción de las características más significativa de la problemática que genera, para poder formular las recomendaciones del caso a fin que sean aplicados por los especialistas en administración pública.

El diseño de investigación es No Experimental de corte transversal de acuerdo a las siguientes consideraciones:

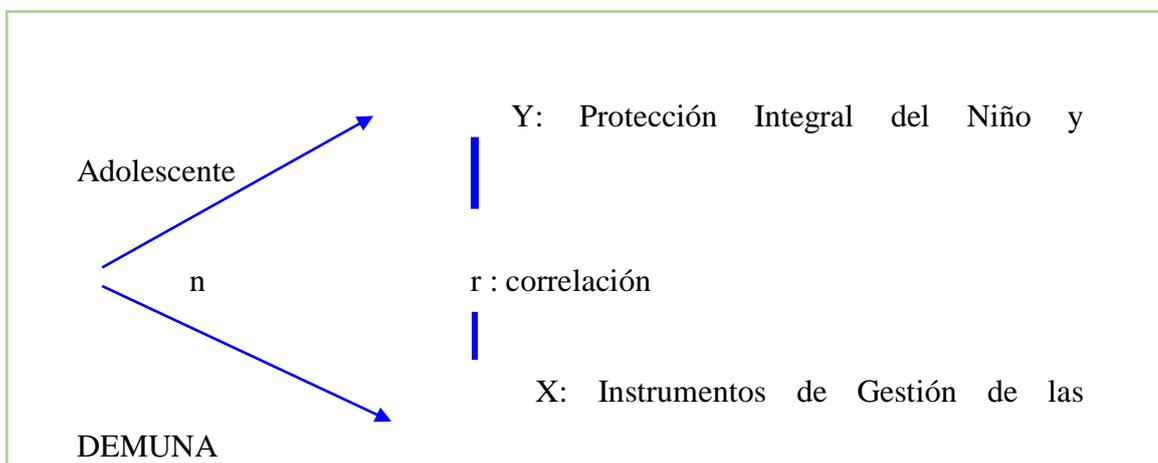
- a. **Diseño No Experimental**, porque no se manipula el factor causal para la determinación posterior de sus efectos. Sólo se describe y se analiza su incidencia e interrelación en un momento dado de las variables.
- b. **Transversal**, porque los objetivos generales y específicos están dirigidos al análisis del nivel o estado de las variables, mediante la recolección de datos en un punto en el tiempo.

Analítico: La información teórica que se revisó, se analiza y contrasta con la información obtenida de la realidad.

Explicativo: Los conceptos y problemas que comprenden el tema de investigación, se definen, analizan, interpretan, evalúan, relacionan, comparan y exponen, con el propósito de poner en consideración y al conocimiento de los estudiosos. Se explica la relación causa efecto.

Nivel de Investigación

Se realizó la investigación a través de encuestas a todas las personas involucradas en la investigación, el modelo correlacional del estudio como finalidad de hallar la influencia de una variable sobre otra es:



n: Muestra representativa

X: Observaciones de la Variable Independiente

Y: Observaciones de la Variable Dependiente

r: Nivel de correlación entre “*X*” e “*Y*”.

3.2.Población y Muestra

Entendida la población o universo como la totalidad de los fenómenos a estudiar en las unidades de población o de muestreo, ésta comprende:

En nuestro caso, el Universo se encuentra en las 487 DEMUNA de Lima Metropolitana.

Por otro lado también se considera el Universo, a los Instrumentos internacionales y Legislación Nacional:

Instrumentos internacionales:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica.

Para considerar el grupo de estudio se partió de que el muestreo utilizado en la Investigación Cualitativa “le exige al investigador que se coloque en la situación que mejor le permita recoger la información relevante para el concepto o teoría buscada” (Ruiz, 1999, p.63).

Muestra

La muestra se determinó por conveniencia, vale decir a DEMUNA representativas. Como la mayoría se encuentran en Lima metropolitana, para los fines de la presente investigación se optó por asignarle las mismas

probabilidades de ser tomados en la muestra. Por tanto, la selección de la muestra obedece a criterios más de interés y de conveniencia.

El tamaño de muestra para el presente estudio fue de 96 unidades, que es igual a 96 directivos o gestores públicos. En ese orden, las encuestas así como la capacitación, observación y entrevista en profundidad se realizaron a los directivos o propietarios de las empresas.

Se realizó un Muestreo No Probabilístico, y se escoge dentro de los diferentes métodos, el Muestreo por cuotas o accidental. En este método se fijan "cuotas" que consisten en un número de elementos que reúnen determinadas condiciones. Aquí se trata de formar una muestra que constituya un modelo a escala de la población objetivo, es decir, la muestra mantiene las mismas proporciones que se observan en la población.

Para determinar una muestra por cuotas se determina la distribución existente de las DEMUNA, según características relevantes como es el caso de la ubicación en Lima Metropolitana, como se observa en el gráfico siguiente:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2}$$

Z = Valor de Z para la seguridad o nivel de confianza.
Generalmente 0,05 (95%).

p = Proporción (prevalencia) de la variable. De literatura, Prueba Piloto o maximizar con $p = 0.5$.

$$q = 1 - p$$

d = Precisión depende del Investigador. Costo y tiempo.

Para nuestro estudio:

- $Z_{\alpha} = 1.96$ (Cuando el nivel de confianza es del 95%)
- $p =$ Probabilidad de éxito (se recomienda 50% = 0.50)
- $q =$ Probabilidad de fracaso $1 - p$ (en este caso $1 - 0.50 = 0.50$)
- $n =$ Tamaño de la muestra o número de encuestas por realizar.

Reemplazando los datos, tenemos entonces:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.10^2}$$

$$n = 96.04$$

La muestra está conformada únicamente por personas que son directivos y/o promotores de gestión pública, y que ostentan el puesto de mayor jerarquía en las 96 DEMUNA seleccionadas.

Para la distribución de la muestra se recurrió a información de fuentes secundarias, se determina las sub-muestras a nivel de Lima Metropolitana de la siguiente forma: 20 en Lima Norte, 26 en Lima Sur, 10 en Lima Centro, 30 en Lima Este y 6 en otros lugares.

Distribución de la muestra

Norte	Sur	Centro	Este	Otros	Total
20	26	10	30	10	96

3.3.Operacionalización de Variables

Operacionalización de la Variable Independiente:

Instrumento de Gestión de la DEMUNA

Variable	Concepto	Dimensiones
variable X: Instrumento de Gestión de la DEMUNA	Instrumentos de Gestión, que son documentos técnico normativos que regulan el funcionamiento de la entidad de manera integral, incluyendo entre ellas a los Reglamentos de Organización y Funciones (ROF) los Manuales de Organización y Funciones (MOF), el llamado Cuadro para Asignación de Personal (CAP), así como el Presupuesto Analítico de Personal.	X1: Plan de Trabajo
		X2: Manual de Organización
		X3: Organigrama Interno

Operacionalización de la Variable Dependiente

Variable	Concepto	Dimensiones
Variable y: Protección Integral del Niño y adolescente.	Protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.	Y1: Obligaciones de Protección
		Y2: Obligaciones de Garantía
		Y3: Obligaciones de Promoción

3.4. Instrumentos

Teniendo como instrumentos de investigación:

- a. **Ficha de observación.**- En el trabajo de análisis y estudio de los diversos documentos, que contienen información valiosa, así como de las observaciones de las políticas públicas, se hará mediante el uso de fichas de observación.
- b. **La encuesta por cuestionario.**- Esta técnica se aplicó a los Directivos y Promotores de las DEMUNAS. Este instrumento se empleó para evaluar el conocimiento, preocupación y satisfacción de las personas con respecto a las políticas públicas relacionadas con la protección integral del niño y del adolescente.
- c. **Entrevista no estructurada.**- Para conocer la opinión de los trabajadores y las personas en general ubicadas dentro del área de impacto.

3.5.Procedimientos

El procesamiento de la información se realizó a través del programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences) , del modelo de correlación de Pearson .

Para el análisis de los resultados se utilizarán tablas e indicadores estadísticos.

3.6.Análisis de Datos

En el presente estudio se empleó las siguientes técnicas de investigación:

La entrevista abierta en profundidad, consiste en una entrevista semi-estructurada por temas sin duración determinada, que no necesariamente debe seguir un orden prefijado, puesto que no se trata de una encuesta. Las preguntas se formulan de la forma más abierta posible y se intenta crear una relación dinámica en la que, por su propia lógica comunicativa, éstas se vayan generando. En este sentido, se pretende propiciar la fluidez en el discurso de la persona entrevistada (Alonso, 1998).

La Comparación Normativa, el método comparativo es aplicable cuando se intenta salir del nivel inicial de los estudios de caso exploratorios a un nivel más avanzado de estructuras teóricas generales o leyes. El diseño de la investigación comparativa es simple. Se compara los datos obtenidos (inequidad, exclusión, etc.) a estándares o límites normativos establecidos. La meta es descubrir por qué las muestras sobrepasan los estándares o límites.

Encuestas.- Dirigida a la muestra, seleccionada en forma aleatoria, observando criterios metodológicos para determinar sus términos, para lo cual, y en forma previa, se instrumentalizará el cuestionario de preguntas.

Fichaje de Información Doctrinaria.- En la presente investigación emplearemos fichas bibliográficas, a fin de guardar información obtenida de las diversas obras consultadas para luego analizarla, procesarla e interpretarla conforme a criterios metodológicos adecuados.

3.7. Consideraciones Éticas

De acuerdo a la encuesta que se dirigió a los Directores y Promotores de las DEMUNAS, las consideraciones éticas son las siguientes:

- ✓ Discreción, en cuanto a la información proporcionada por los usuarios a quienes se le realizará la encuesta.
- ✓ Honestidad en cuanto al manejo y recolección de información obtenida en las encuestas. Cabe indicar que la información que se proporciona es exclusivamente para fines académicos.

Además cabe indicar que el presente trabajo de investigación ha cumplido con los requerimientos y criterios establecidos por la Universidad Federico Villarreal, así mismo se ha respetado la autoría de la información bibliográfica, por consiguiente se hace referencia de los autores con sus respectivos datos de editorial.

IV. RESULTADOS

4.1. Contratación de hipótesis

Tabla 1

Plan de trabajo

Plan de trabajo

	Cantidad	Frecuencia
Muy en desacuerdo	9	9
Desacuerdo	14	15
Indiferente	32	33
Acuerdo	39	41
Muy de acuerdo	2	2
Total	96	100

De la tabla se aprecia que del total de personas el 41% está de acuerdo de los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del plan de trabajo

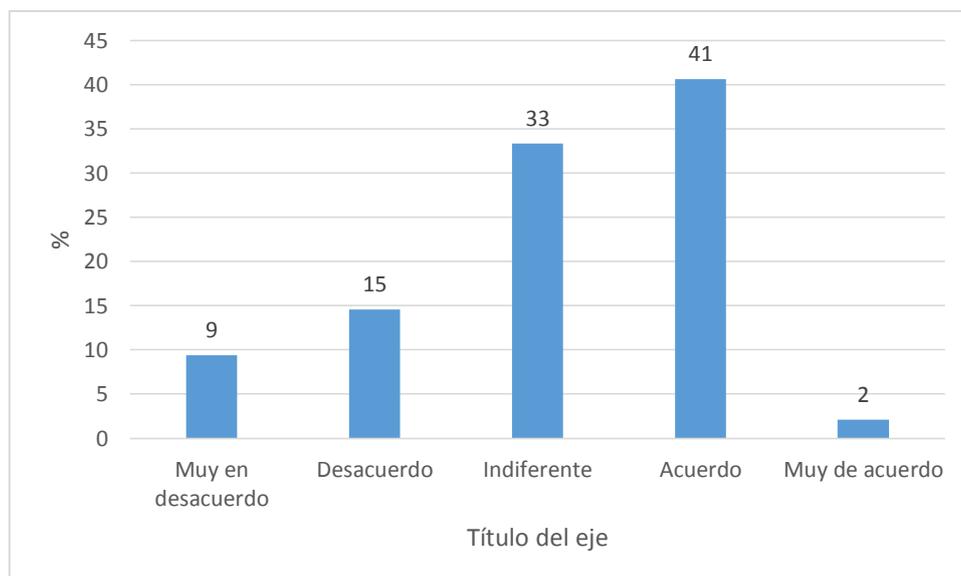


Tabla 2**Manual de organización**

	Cantidad	Frecuencia
Muy en desacuerdo	7	7
Desacuerdo	2	2
Indiferente	16	17
Acuerdo	62	65
Muy de acuerdo	9	9
Total	96	100

De la tabla se aprecia que del total de personas el 65% está de acuerdo de los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del manual de organización

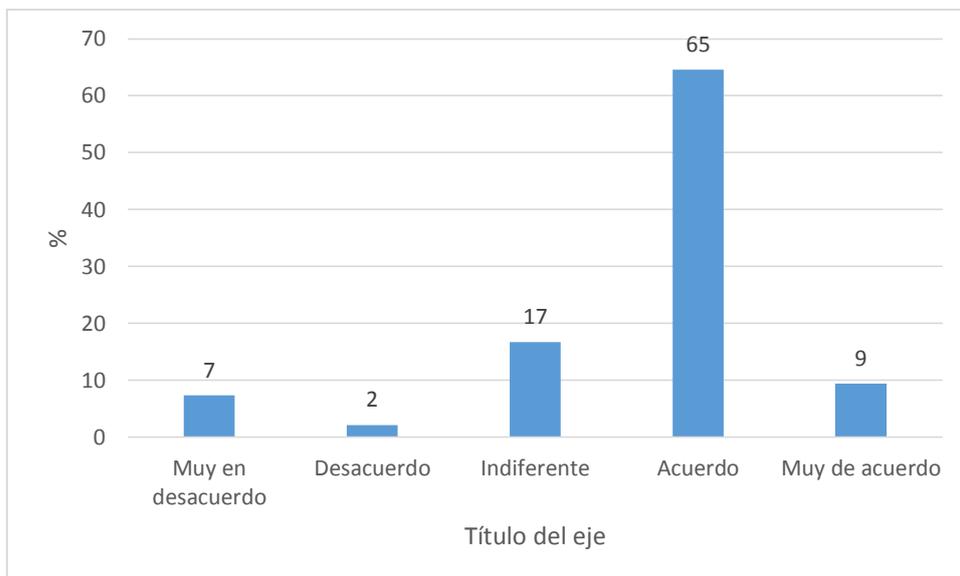


Tabla 3

Organigrama interno

	Cantidad	Frecuencia
Muy en desacuerdo	0	0
Desacuerdo	14	15
Indiferente	45	47
Acuerdo	24	25
Muy de acuerdo	13	14
Total	96	100

De la tabla se aprecia que del total de personas el 47% están indiferentes de los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del organograma interno

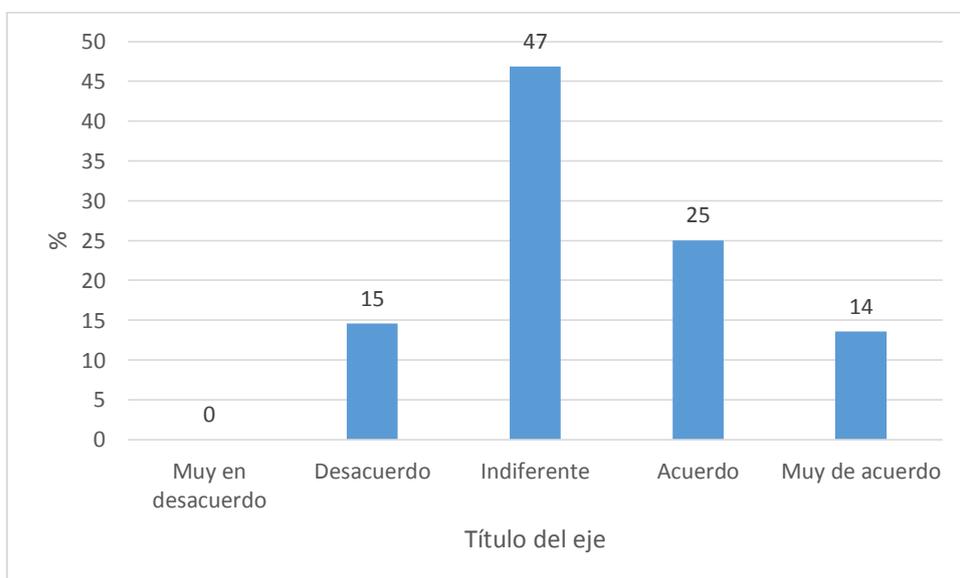


Tabla 4**Los instrumentos de gestión**

	Cantidad	Frecuencia
Muy en desacuerdo	4	4
Desacuerdo	14	15
Indiferente	32	33
Acuerdo	40	42
Muy de acuerdo	6	6
Total	96	100

De la tabla se aprecia que del total de personas el 43% están de acuerdo de los instrumentos de gestión de las DEMUNA

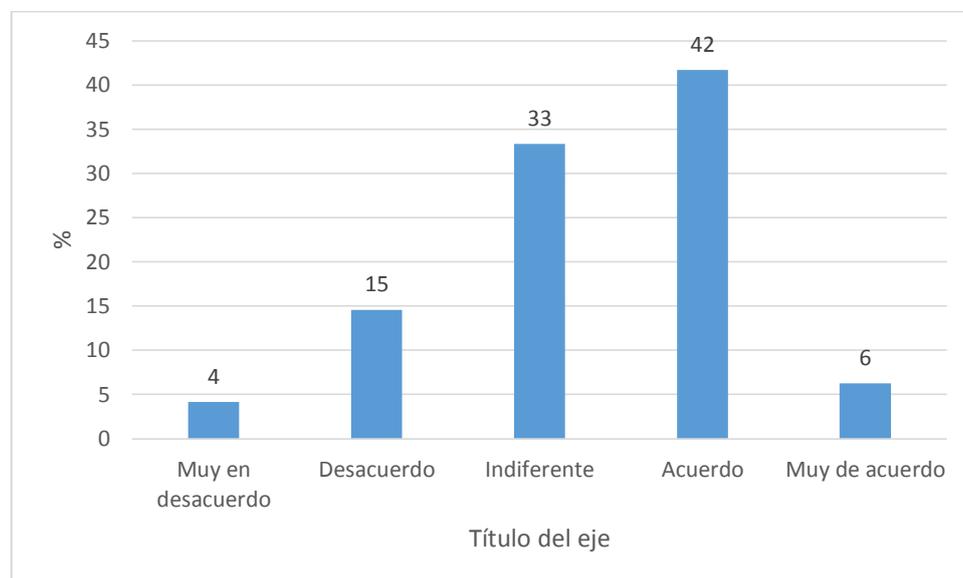


Tabla 5**Obligaciones de protección**

	Cantidad	Frecuencia
Muy en desacuerdo	2	2
Desacuerdo	14	15
Indiferente	28	29
Acuerdo	34	35
Muy de acuerdo	18	19
Total	96	100

De la tabla se aprecia que del total de personas el 35% están de acuerdo de las obligaciones de protección del niño y de los adolescentes

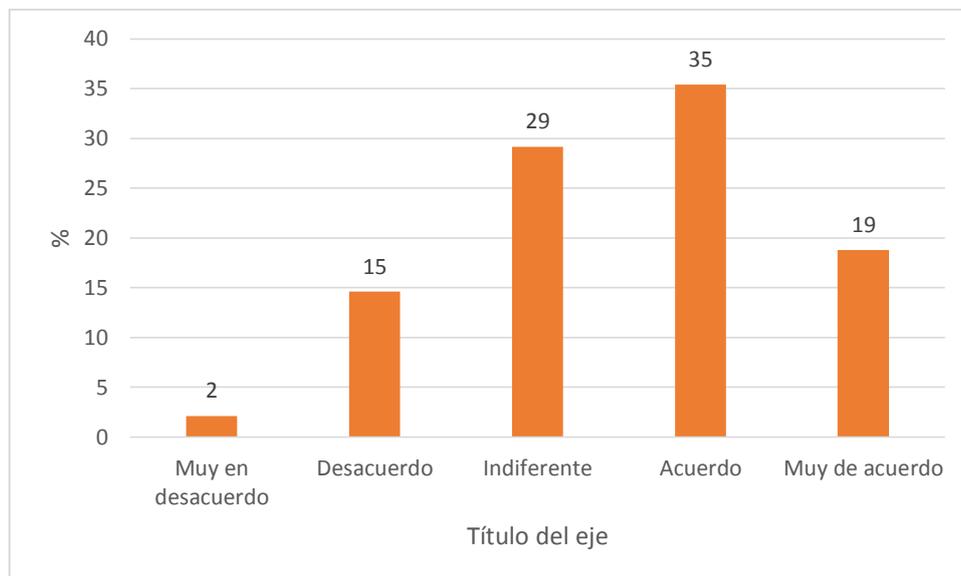


Tabla 6

Obligaciones de garantía

	Cantidad	Frecuencia
Muy en desacuerdo	7	7
Desacuerdo	2	2
Indiferente	25	26
Acuerdo	48	50
Muy de acuerdo	14	15
Total	96	100

De la tabla se aprecia que del total de personas el 48% están de acuerdo de las obligaciones de garantía del niño y de los adolescentes

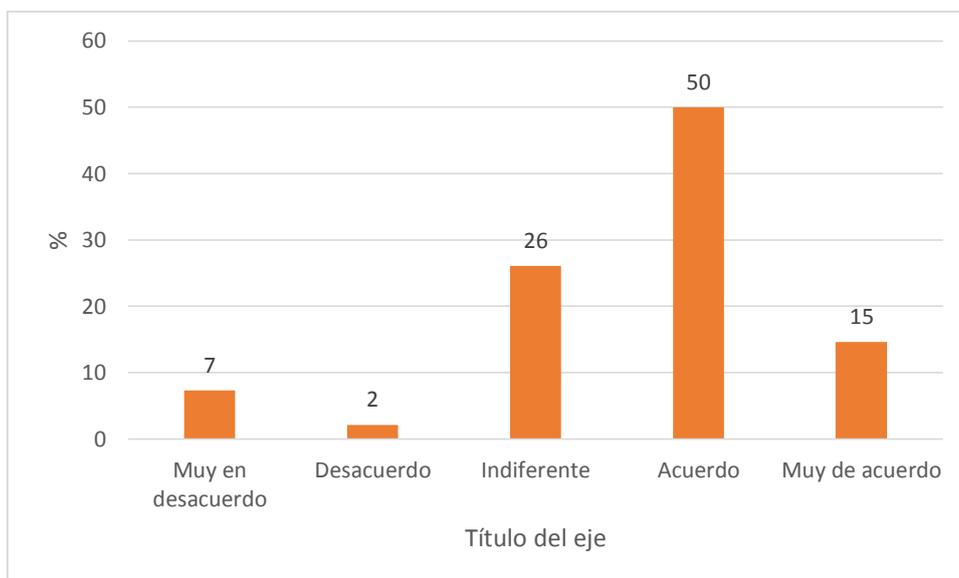


Tabla 7

Obligaciones de promoción

	Cantidad	Frecuencia
Muy en desacuerdo	8	8
Desacuerdo	10	10
Indiferente	20	21
Acuerdo	52	54
Muy de acuerdo	6	6
Total	96	100

De la tabla se aprecia que del total de personas el 54% están de acuerdo de las obligaciones de promoción del niño y de los adolescentes

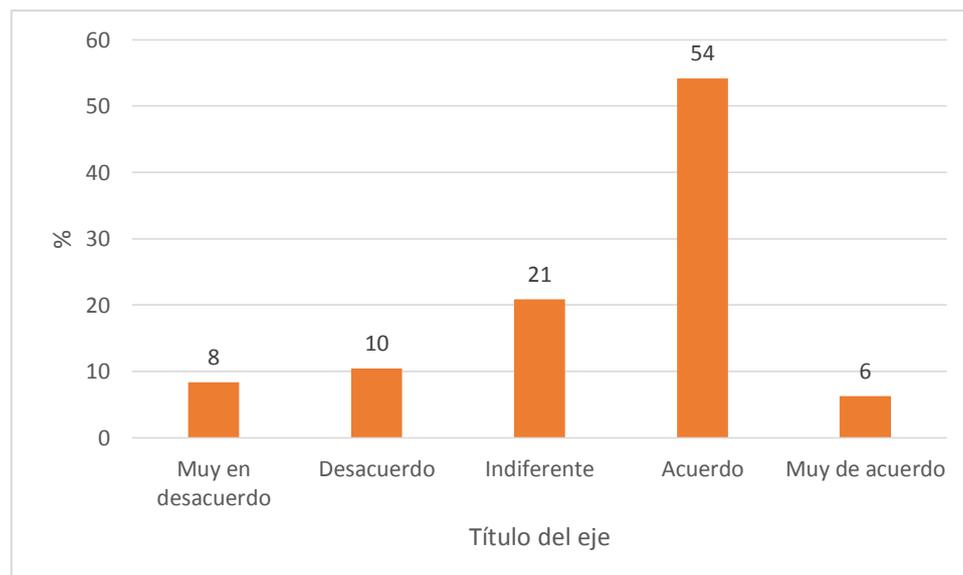
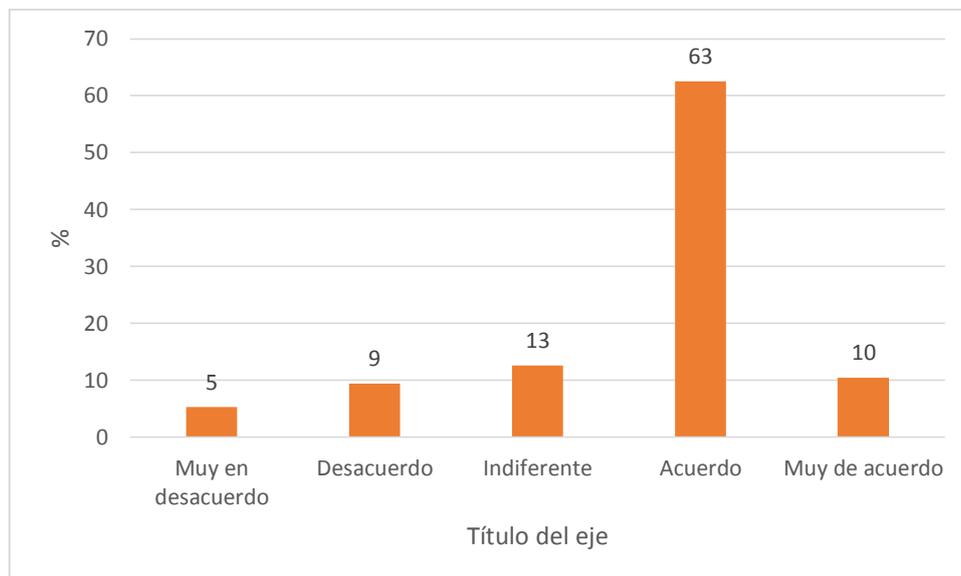


Tabla 8**Protección Integral del Niño y Adolescentes**

	Cantidad	Frecuencia
Muy en desacuerdo	5	5
Desacuerdo	9	9
Indiferente	12	13
Acuerdo	60	63
Muy de acuerdo	10	10
Total	96	100

De la tabla se aprecia que del total de personas el 63% están de acuerdo de la protección integral del niño y de los adolescentes



4.2. Análisis e interpretación

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

Correlación de Pearson

Hipótesis

H0: Existe correlación no significativa y negativa entre los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del plan de trabajo y la protección integral del niño y adolescentes

H0: $\rho=0$

H1 Existe correlación significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del plan de trabajo y la protección integral del niño y adolescentes

H1: $\rho\neq 0$

Nivel de significación **0.05**

Estadístico de prueba

		protección integral del niño y adolescentes
plan de trabajo	Correlación de Pearson	0.90
	Sig. (bilateral)	,000
	N	96

Dado que $P=0.000 < 0.05$ rechazar H0, por lo tanto aceptar H1 es decir : Existe correlación significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del plan de trabajo y la protección integral del niño y adolescentes, asimismo se

observa que existe muy alta correlación de Pearson $r= 0.90$. Se puede aseverar que los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del plan de trabajo inciden en la mejora de la protección integral del niño y adolescentes.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

Correlación de Pearson

Hipótesis

H0: Existe correlación no significativa y negativa entre los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del manual de organización y la protección integral del niño y adolescentes

H0: $\rho=0$

H1 Existe correlación significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del manual de organización y la protección integral del niño y adolescentes

H1: $\rho\neq 0$

Nivel de significación 0.05

Estadístico de prueba

		protección integral del niño y adolescentes
manual de organización	Correlación de Pearson	0.89
	Sig. (bilateral)	,000
	N	96

Dado que $P=0.000 < 0.05$ rechazar H0, por lo tanto aceptar H1 es decir :

Existe correlación significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del manual de organización y la protección integral del niño y adolescentes., asimismo se observa que existe muy alta correlación de Pearson $r=0.89$.

Se puede aseverar que los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del manual de organización inciden en la mejora de la protección integral del niño y adolescentes.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Correlación de Pearson

Hipótesis

H0:Existe correlación no significativa y negativa entre los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del organigrama interno y la protección integral del niño y adolescentes

H0: $p=0$

H1 Existe correlación significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del organigrama interno y la protección integral del niño y adolescentes

H1: $p\neq 0$

Nivel de significación 0.05

Estadístico de prueba

		protección integral del niño y adolescentes
organigrama interno	Correlación de Pearson	0.91
	Sig. (bilateral)	,000
	N	96

Dado que $P=0.000 < 0.05$ rechazar H_0 , por lo tanto aceptar H_1 es decir: Existe correlación significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del organigrama interno y la protección integral del niño y adolescentes., asimismo se observa que existe muy alta correlación de Pearson $r= 0.91$. Se puede aseverar que los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del organigrama interno inciden en la mejora de la protección integral del niño y adolescentes.

HIPÓTESIS GENERAL

Correlación de Pearson

Hipótesis

H_0 : Existe correlación no significativa y negativa entre los instrumentos de gestión de las DEMUNA y la protección integral del niño y adolescentes

$H_0: \rho=0$

H_1 Existe correlación significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA y la protección integral del niño y adolescentes

$H_1: \rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Estadístico de prueba

		protección integral del niño y adolescentes
los instrumentos de gestión de las DEMUNA	Correlación de Pearson	0.97
	Sig. (bilateral)	,000
	N	96

Dado que $P=0.000<0.05$ rechazar H_0 , por lo tanto aceptar H_1 es decir : Existe correlación significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA y la protección integral del niño y adolescentes, asimismo se observa que existe muy alta correlación de Pearson $r= 0.9$. Se puede aseverar que los instrumentos de gestión de las DEMUNA inciden en la mejora de la protección integral del niño y adolescentes.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los niños, niñas y adolescentes, desde su concepción, cuentan con una serie de derechos, los cuales se describen en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)¹, aprobada en el año 1989, lo que constituye un hito importante para el reconocimiento de derechos de la infancia y adolescencia. Uno de los roles más importantes de la DEMUNA es garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.²

Según la doctrina de protección integral el Estado, la sociedad y la familia son los responsables de garantizar que los niños y niñas gocen de sus derechos, por lo tanto, se espera que adopten todas las medidas para ese fin.

Nuestros resultados evidencian que el 41% del total de directivos o gestores públicos está de acuerdo de los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del plan de trabajo, el 65% a partir del manual de organización, el 47% están indiferentes a partir del organograma interno y finalmente el 43% están de acuerdo de los instrumentos de gestión de las DEMUNA. Por otro lado, nuestros resultados reportan que del total de funcionarios el 35% están de acuerdo de las obligaciones de protección, el 48% están de acuerdo de las obligaciones de garantía, el 54% están de acuerdo de las obligaciones de promoción del niño y de los adolescentes, el 63% están de acuerdo de la protección integral del niño y de los adolescentes. Este resultado demuestra que los funcionarios presentan una actitud positiva sobre las obligaciones que tienen el fin de alcanzar una protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es decir la obligación de respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes se define por el deber del Estado de no interferir, obstaculizar o impedir el acceso al goce de los bienes que constituyen el objeto del derecho. También la obligación de impedir que terceros menoscaben el disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescente. Al encontrarse los niños, niñas y adolescentes en una etapa inicial del desarrollo personal y por la dependencia real de los padres de familia, el Estado —junto con la familia y la comunidad en general— deberá velar por un real ejercicio de los derechos que todos los niños, niñas y adolescentes poseen.

Asimismo, la obligación de garantizar supone que el Estado adopte medidas inmediatas para que los niños, niñas y adolescentes accedan a sus derechos cuando no pueden hacerlo por sí mismos, debido a la situación de indefensión en la que se encuentran.

También nuestros resultados reportan que existe correlación significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del plan de trabajo (0,90), manual de organización (0,89), organigrama interno (0,91), y en general con los instrumentos de gestión de las DEMUNA con la protección integral del niño y adolescentes. Es decir, los funcionarios tienen una percepción positiva acerca el interés superior del niño y del adolescente, también las competencias desde las DEMUNAS influyen positivamente la integridad de los niños y adolescentes., también las DEMUNAS cumplen con su rol sensibilizador sobre la importancia de seguir un proceso positivo acerca el cumplimiento de los derechos del niño y adolescentes.

Estos resultados coinciden con la investigación de **Sánchez Ramos, Juan Manuel (2011), quien demuestra que** las competencias sociales adquiridas desde los Centros de día como factor inclusivo, se concluye afirmando que las dinámicas socio- pedagógicas puestas en marcha favorecen la responsabilidad, la solidaridad, le empatía, la expresión, el compromiso, el asertividad, respeto y tolerancia hacia las diferencias o el cuidado de los recursos comunitarios. Tales aspectos confirman el potencial de los Centros de Día para lograr la adquisición de competencias sociales en los menores.

También coincide con la investigación de **Granados Velarde Álvarez, María del Carmen. (2014), quien demostró que** las actividades de promoción realizadas por la DEMUNA de Santiago de Surco sensibilizan a la población sobre la importancia del cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes. Lo cual se puede comprobar con que prácticamente la totalidad de los participantes de esta investigación afirman que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los menores de edad crezcan sanos y se desarrollen adecuadamente.

VI. CONCLUSIONES

- Existe muy alta correlación y significativa y positiva en los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del plan de trabajo y la protección integral del niño y adolescentes. Este plan de trabajo influye en la mejora de la protección integral del niño y adolescentes.
- Existe muy alta correlación y significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del manual de organización y la protección integral del niño y adolescentes. **Este manual de organización** inciden en la mejora de la protección integral del niño y adolescentes.
- Existe muy alta correlación y significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA a partir del organigrama interno y la protección integral del niño y adolescentes. **Este organigrama interno** inciden en la mejora de la protección integral del niño y adolescentes.
- Existe muy alta correlación y significativa y positiva los instrumentos de gestión de las DEMUNA y la protección integral del niño y adolescentes. **Estos instrumentos de gestión de las DEMUNA** inciden en la mejora de la protección integral del niño y adolescentes.

VII. RECOMENDACIONES

- Las DEMUNAS deben preocuparse por realizar un mayor número de actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes dentro de su jurisdicción, debido a que este tipo de actividades contribuyen a informar, sensibilizar y educar a la población sobre la existencia e importancia de los derechos de los niños y adolescentes, fomentando la adopción y/o el cambio de actitudes y/o comportamientos de respeto y cumplimiento de estos derechos.
- Dirigir preferentemente sus actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes a la población conformada por personas mayores de 9 años de edad, debido a que, a pesar del transcurso del tiempo, recuerdan gran parte de los temas tratados.
- Buscar las técnicas adecuadas para lograr que la población menor de 9 años de edad recuerde los temas tratados en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes.

VIII. REFERENCIAS

CILLERO, Miguel. «El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos del niño».

Comité de Derechos del Niño: Examen de los Informes presentados por los Estados partes según el artículo 44° de la Convención, examen al tercer informe periódico del Perú.

En:

http://www.minsa.gob.pe/portada/ciudadanos/archivos/recomendaciones_CDN.pdf.

Comité de los Derechos del Niño. Observación General N° 13: El derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.

Comité de los Derechos del Niño. Observación General N° 5. Medidas Generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Párrafo

Compendio de Normas Básicas sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Lima, 2009, Tomo I.

Courtis, Christian y Víctor Abramovich. Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Estándares internacionales y criterios de aplicación ante los tribunales locales.

EMILIO GARCIA MENDEZ, legislaciones Infanto Juveniles en América Latina: Modelos y Tendencias. P.4 http://www.iin.oea.org/Legislaciones_infanto_juveniles.pdf

En: http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/el_interes_superior.pdf

En: http://www.observatoridesc.org/sites/default/files/Exigibilidad_de_los_DESC_-_Abramovich.pdf.

Hawen, Liu. The obligations of States under the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights: The Chinese Case. Oslo, 2004, p. 22. En:

<http://www.jus.uio.no/smr/forskning/publikasjoner/arkiv/rn/2004/0404.pdf>.

<http://www.ministeriodesalud.go.cr/derechos%20humanos/infancia/dereninezunicef.pdf>

Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Capítulo III, Artículos 47-64. (2005).

OLIVER, Quima. «La Convención en tus manos. Los derechos de la infancia y la adolescencia», Montevideo.

Sentencia del Tribunal Constitucional N° 02132-2008-PA/TC, de fecha 09 de mayo de 2011, fundamento jurídico N° 10.

UNICEF. “Fact Sheet: A summary of the rights under the Convention on the Rights of the Child”. En: http://www.unicef.org/spanish/crc/images/Rights_overview.pdf.

Y. E. BUAIZ VALERA. La Doctrina de la Protección Integral de los Niños: aproximaciones a su definición y principales consideraciones. .

IX. ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	MUESTRA	DISEÑO	INSTRUMENTO
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿En qué medida los Instrumentos de Gestión de las DEMUNAS, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente?</p> <p>-PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>1. ¿En qué medida los Instrumentos de Gestión de las DEMUNAS, a partir de Plan de Trabajo, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente?</p> <p>2. ¿En qué medida los Instrumentos de Gestión de las DEMUNAS, a partir del Manual de Organización, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Analizar el nivel de eficacia y las capacidades de las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente-DEMUNAS, para garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>- Objetivos específicos</p> <p>1. Evaluar el nivel de cumplimiento de los deberes funcionales de las DEMUNAS de Lima Metropolitana</p> <p>2. Identificar los principales problemas y debilidades de las DEMUNAS de Lima Metropolitana, a través de Instrumentos de Gestión.</p> <p>3. Proponer recomendaciones a las entidades competentes que puedan contribuir al fortalecimiento de las DEMUNAS y, en</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>Los Instrumentos de Gestión de las DEMUNA, inciden en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICA</p> <p>1. los Instrumentos de Gestión de las DEMUNA, a partir del Plan de Trabajo, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente.</p> <p>2. Los Instrumentos de Gestión de las DEMUNA, a partir del Manual de Organización, incide en la</p>	<p>VARIABLES INDEPENDIENTE</p> <p>variable X:</p> <p>Instrumento de Gestión de la DEMUNA</p> <p>Instrumentos de Gestión, que son documentos técnico normativos que regulan el funcionamiento de la entidad de manera integral, incluyendo entre ellas a los Reglamentos de Organización y Funciones (ROF) los Manuales de Organización y Funciones (MOF), el llamado Cuadro para Asignación de Personal (CAP), así como el Presupuesto Analítico de Personal. X1: Plan de Trabajo X2:Manual de Organización</p> <p>VARIABLES DEPENDIENTE</p> <p>Variable y:</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>Entendida la población o universo como la totalidad de los fenómenos a estudiar en las unidades de población o de muestreo, ésta comprende:</p> <p>En nuestro caso, el Universo se encuentra en las 487 DEMUNA de Lima Metropolitana.</p> <p>MUESTRA</p> <p>La muestra se determinó por conveniencia, vale decir a DEMUNA representativas. Como la mayoría se encuentran en Lima metropolitana, para los fines de la presente investigación se optó por asignarle las</p>	<p>Tipo de Investigación</p> <p>El presente trabajo es una investigación de tipo básico (Sánchez, 2011), que requiere de una descripción de las características más significativa de la problemática que genera, para poder formular las recomendaciones del caso a fin que sean aplicados por los especialistas en administración pública.</p> <p>El diseño de investigación es No Experimental de corte transversal de acuerdo a las siguientes consideraciones:</p> <p>c. Diseño No Experimental, porque no se manipula el factor causal para la determinación posterior de sus efectos. Sólo se describe y se analiza su incidencia e interrelación en un momento dado de las variables.</p> <p>d. Transversal, porque los objetivos generales y específicos están dirigidos al análisis del nivel o estado de las variables, mediante la recolección de</p>	<p>a. Ficha de observación.- En el trabajo de análisis y estudio de los diversos documentos, que contienen información valiosa, así como de las observaciones de las políticas públicas, se hará mediante el uso de fichas de observación.</p> <p>b. La encuesta por cuestionario.- Esta técnica se aplicó a los Directivos y Promotores de las DEMUNAS. Este instrumento se empleó para evaluar el conocimiento, preocupación y satisfacción de las personas con respecto a las políticas públicas relacionadas con la protección integral del niño y del adolescente.</p> <p>c. Entrevista no estructurada.-</p>

<p>3. ¿En qué medida los Instrumentos de Gestión de las DEMUNAS, a partir del Organigrama Interno, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente?</p>	<p>general, a la red nacional de DEMUNA, con el fin de proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente. 3. Los Instrumentos de Gestión de las DEMUNAS, a partir del Organigrama interno, incide en la mejora de la Protección Integral del Niño y Adolescente.</p>	<p>Protección Integral del Niño y adolescente. Protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Y1: Obligaciones de Protección</p> <p>Y2: Obligaciones de Garantía</p> <p>Y3: Obligaciones de Promoción</p>	<p>mismas probabilidades de ser tomados en la muestra. Por tanto, la selección de la muestra obedece a criterios más de interés y de conveniencia. El tamaño de muestra para el presente estudio fue de 96 unidades, que es igual a 96 directivos o gestores públicos. En ese orden, las encuestas así como la capacitación, observación y entrevista en profundidad se realizaron a los directivos o propietarios de las empresas.</p>	<p>datos en un punto en el tiempo. Analítico: La información teórica que se revisó, se analiza y contrasta con la información obtenida de la realidad. Explicativo: Los conceptos y problemas que comprenden el tema de investigación, se definen, analizan, interpretan, evalúan, relacionan, comparan y exponen, con el propósito de poner en consideración y al conocimiento de los estudiosos. Se explica la relación causa efecto.</p>	<p>Para conocer la opinión de los trabajadores y las personas en general ubicadas dentro del área de impacto.</p>
--	---	--	---	---	---	---